

Moquegua, 15 de enero 2024

OFICIO CIRCULAR N° 008 - 2024-GRM-DRE-MOQUEGUA/UGEL"MN"/AGP

SEÑOR(a)(ita):.....

DIRECTOR(A) INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PRESENTE.

ASUNTO : Comunica Recomendaciones.

REFERENCIA : OFICIO N° 0019 – 2024-DP/OD-MOQ.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia la **Oficina de la Defensoría del Pueblo Moquegua** en sus acciones de supervisión y en los hallazgos encontrados esta sugiriendo realizar las siguientes acciones:

- Acciones de monitoreo al proceso de matrícula el mismo que es sin condicionamiento, para lo cual en el presente año como UGEL este proceso se viene desarrollando desde el miércoles 10 de enero, tanto a instituciones públicas como privadas.
- Asimismo, se comunica que, el responsable de matrícula de la institución educativa debe de actualizar la información contenida en la **FICHA ÚNICA DE MATRÍCULA (FUM)** a través del SIAGIE bajo responsabilidad especialmente en los datos del tutor o responsable del menor de edad y evitar problemas posteriores sobre tenencia del estudiante.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.


LIC. GUSTAVO NIETO COATLA
DIRECTOR DEL UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MOQUEGUA, NIETO

GAC/DUGEL"MN"
FMMM/AGP
PARR/RED
GCCV/Sec.
C.c. Arch.